

*Programa para la Subsección de Dibujo Cartográfico*

Examen práctico:

1.º Ampliación, a la escala que determine el Tribunal, de una zona del mapa nacional 1:50.000, determinada por sus coordenadas geográficas. En este ejercicio deberán emplearse las mismas tintas que en el original.

2.º Dada una traza determinada por sus coordenadas Lambert, materializarla sobre una hoja del mapa nacional, 1:50.000, y dibujar en papel aparte el perfil longitudinal de dicha traza. Este dibujo se realizará a las escalas que proponga el Tribunal en tinta negra y sin guitarra.

3.º Representación por medio de normales de una zona montañosa, sirviendo como pauta para su representación las curvas de nivel del modelo que facilite el Tribunal. Este dibujo deberá realizarse con tinta negra.

Se facilitará únicamente el papel para los distintos ejercicios, debiendo los señores opositores ir provistos de los útiles necesarios para llevar a cabo el examen, incluido el calibre para los de dibujo industrial, no estando permitido el uso de ningún útil que elimine la habilidad manual.

Madrid, 19 de octubre de 1962.

LACALLE

**MINISTERIO  
DE INFORMACION Y TURISMO**

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se convoca concurso para proveer destinos en el Instituto de Estudios Turísticos.*

Ilmo. Sr.: A fin de proceder a la provisión del personal necesario, para el desenvolvimiento de las actividades encomendadas al Instituto de Estudios Turísticos por el Decreto de 5 de septiembre de 1962, resuelvo convocar concurso para proveer los destinos que a continuación se especifican:

Cuatro de Jefe de Sección, cuatro de Técnico y cinco de Auxiliares.

El concurso se regirá por las normas que a continuación se establecen, y en lo que no está previsto en ellas, por el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Norma 1.ª Son condiciones necesarias para optar a cualquiera de las plazas de este concurso:

1.º Ser funcionario del Ministerio de Información y Turismo.

2.º No tener nota desfavorable en el expediente personal ni haber estado sujeto a sanción.

Norma 2.ª Para optar a los puestos de Jefes de Sección, Técnicos o Auxiliares es necesario pertenecer a una Escala de los Cuerpos del Ministerio proporcionada al puesto que se solicita.

Norma 3.ª Serán considerados méritos, en los casos que se citan, los siguientes:

A) Generales para optar a cualquiera de las plazas:

1.º Poseer idiomas extranjeros.

2.º Haber desempeñado actividades relacionadas con el turismo.

3.º Haber asistido a cursos de formación y perfeccionamiento de funcionarios o poseer diploma o certificado que acredite alguna especialización en materias administrativas.

B) Específicos para cada uno de los casos que se mencionan:

1.º Para la provisión de uno de los destinos de Técnicos, conocimientos específicos de biblioteconomía.

2.º Para optar a los destinos de Jefes de Sección, ser Jefe de Administración o categoría asimilada. Para dos de los puestos de Jefes de Sección será considerado mérito especial la posesión de título superior de estudios económicos.

Norma 4.ª Las solicitudes de admisión al concurso deberán ser extendidas en el modelo que se facilitará en las oficinas del Servicio de Personal de este Ministerio.

Norma 5.ª La admisión de instancias tendrá lugar en un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias serán presentadas en el Registro General de este Ministerio debidamente reintegradas.

Norma 6.ª Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Dirección del Instituto procederá, si lo estima oportuno, a entrevistar a los candidatos, tras lo cual elevará propuesta de los nombramientos correspondientes al Subsecretario de Información y Turismo.

Norma 7.ª Quienes hayan sido seleccionados para ocupar una de las plazas convocadas se posesionarán de las mismas tan pronto como reciban su nombramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios Turísticos.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Maestro Mecánico, vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.*

Relación de concursantes admitidos:

1. D. Bernardo Marchante Lacoba.
2. D. Jesús Márquez Tomás.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 11 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.884.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relaciones de concursantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Operador especializado de la Sección de Electricidad, una plaza de Operador de la Sección de Electricidad y una plaza de Operador de la Sección de Física, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.*

Relación de concursantes admitidos:

1. Camprubi Bermejo, Enrique.
2. Gispart Estrada, Luis.
3. Quintero Leandro, Pedro.
4. Serrallach Mila, Enriqueta.
5. Vendrel Franco, Albino.

Relación de concursantes excluidos:

1. Villarig Páramo, María Amalia, por no ostentar los títulos requeridos en el acuerdo primero de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de octubre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—4.883.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Medicina general Instituto Materno).*

Alvarez Coca, don Mariano.

Díaz González, don Francisco.

Fernández-Muro Noguera, don Jesús.

Flórez Tascón, don Francisco José.

Garrido Peralta, don Miguel.

Martínez López de Letano, don Juan.